



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 5.210/1

MAT: Autoriza contratar Curso Nueva Ley de Plantas en la Gestión de Recursos Humanos, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Junio 27 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación de Directora de Administración y Finanzas de fecha 27-06-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Orden de Pedido N° 31 de fecha 02-05-2017, de la Dirección de Administración y Finanzas
- 3.-Propuesta de Curso de Capacitación de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. R.U.T. 89.102.300-6
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a contratar el curso de capacitación bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LIMITADA R.U.T. 89.102.300-6, por un monto total de \$ 605.000 exento de impuestos, para proveer capacitación a funcionarias municipales, sobre Nueva Ley de Plantas en la Gestión de Recursos Humanos, por los días 29,30 de Junio y 01 de Julio de 2017, en la ciudad de Temuco, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio de capacitación, habiéndose constatado que fue impartido en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones